

0000004



AUMENTO DE CAPITAL CAMBIO DE VALOR  
 DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA  
 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
 COMPANIA TRAZADOS CIA LTDA.  
 CUANTIA: USD 6.400,00  
 DI 1932 COP  
 JIV.  
 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metro-  
 politano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador,  
 hoy dia ocho de noviembre del año dos mil uno, ante mi  
 DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL  
 CANTON QUITO, comparece: el señor Ingeniero ALFREDO  
 DANIEL MUCARSEL VASCONEZ, casado, en su calidad de  
 Gerente y representante legal de TRAZADOS CIA LTDA,  
 debidamente autorizado por la Junta General de Socios  
 de la Compañia, conforme se acredita con las copias del  
 nombramiento y Acta de Junta General que se agregan  
 como documentos habilitantes. El compareciente es de  
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente en  
 esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligar-  
 se, a quien conozco de que doy fe; y, dice: Que eleva a  
 escritura pública el contenido de la minuta que me en-  
 trega, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR

NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de la cual conste el Aumento de Capital, Cambio de valor de las participaciones sociales y Reforma de Estatutos Sociales contenida en los siguientes términos: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y representante legal de TRAZADOS CIA LTDA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme se acredita con las copias del nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura otorgada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se constituyó "TRAZADOS CIA LTDA" sociedad que hoy cuenta con un Capital de CUARENTA MILLONES DE SUCRES; capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado y en la actualidad equivalente a UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y ocho de junio del dos mil uno, resolvió en forma unánime aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de seis mil cuatrocientos

0000005

dólares de los Estados Unidos de América, cambiar el valor de las participaciones sociales y reformar sus Estatutos Sociales, a conforme consta del Acta de Junta General que se agregase como habilitante en la TERCERA AUMENTO DE CAPITAL. Atenta a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de accionistas de fecha veinte y ocho de junio del dos mil uno, se aumenta el capital social en la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que se pagan en numeros con el aporte de los socios en las sumas que se detallan en el

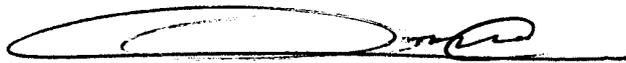
SOCIO	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES PAGADAS	CAPITAL AGUAL	PACIONES SOCIALES
Alfredo Mucarsel	\$736,00	\$2.944,00	\$3.680,00	\$3.680,00	3.680
Gustavo del Pozo	\$291,20	\$1.164,80	\$1.456,00	\$1.456,00	1.456
Ramiro Sotomayor	\$166,40	\$665,60	\$832,00	\$832,00	832
Eugenio Ortega	\$140,80	\$563,20	\$704,00	\$704,00	704
Alfredo Mucarsel	\$72,00	\$288,00	\$360,00	\$360,00	360
Hernán Mucarsel	\$72,00	\$288,00	\$360,00	\$360,00	360
Angel Matovelle	\$20,80	\$83,20	\$104,00	\$104,00	104
Juan C. Espinosa	\$19,20	\$76,80	\$96,00	\$96,00	96
Marco Peñaherrera	\$12,80	\$51,20	\$64,00	\$64,00	64
Fausto Yépez	\$2,80	\$11,20	\$14,00	\$14,00	14
Pablo Mucarsel	\$28,00	\$112,00	\$140,00	\$140,00	140
Santiago Iturralde	\$28,00	\$112,00	\$140,00	\$140,00	140
TOTAL	\$1.600,00	\$6.400,00	\$8.000,00	\$8.000,00	8.000

Los aportes en numerario hecho por los socios antes nombrados se encuentran depositados en la cuenta de la Compañía conforme se acredita con la copia del comprobante de ingreso de caja que se agrega como habilitante. Todos los socios aportantes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.

**CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.** Se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, que en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO.** El capital social de la Compañía es de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en ochocientos participaciones sociales iguales e indivisibles por un valor de un dólar americano. Cada una de ellas es de **un dólar**. El señor Ingeniero Alfredo Morúa Vázquez, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía, bajo juramento de ley declara expresamente que los datos constantes del cuadro de pago del aumento de capital que consta en la cláusula tercera de este instrumento, corresponden a la más absoluta verdad. **SEXTA.** Queda facultado al Gerente de la Compañía para realizar toda tramitación necesaria para la aprobación e inscripción de este instrumento. Usted, Señor Notario, agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el doctor Gustavo Gómez Moral, con matrícula profesional número tres cuarenta y siete.

0000000

de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leído que le fue por mi el Notario el compareciente se ratifica en ella y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Ing. Alfredo Mucarsel Vásquez.

C.C. No. 17-0045141-0

---

( F I R M A D O ) EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI . - A CONTINUACION SE

AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FORMAN PARTE

ESENCIAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA . -

---



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170045141-0

MUCARSEL VASCOÑEZ ALFREDO DANIEL

19 JUNIO 1951

CHIMBORAZO VILCUBA LIZARZA

11 194 0059

CHIMBORAZO VILCUBA LIZARZA

31




ECUADORIA \*\*\*\*\* E333313222

CASADO MARIA CERBERO

SUPERIOR INC. CIVIL

JORGE MUCARSEL

CLARISA VASCOÑEZ

QUITO 22/05/97

22/05/2004

724460




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0141-08Z

170045141-0

MUCARSEL VASCOÑEZ ALFREDO DANIEL

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 8 de Septiembre 2001

DR GUSTAVO FLORES U.  
NOTARIO NOVENO

0000007

**TRAZADOS CIA. LTDA.**  
**Ingenieros Consultores**

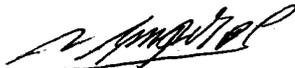
Quito, 12 de Junio del 2000

Señor Ingeniero  
ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ  
Presente.-

Señor Ingeniero:

En sesión de Junta General de Socios de la Compañía Consultora TRAZADOS CIA. LTDA., realizada el 9 de Junio del presente año, se acordó reelegir a Usted como Gerente de la misma por el período de dos (2) años, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos.

Atentamente,



Ing. Carlos Gustavo del Pozo Lagos  
C.I. 170015675-3  
PRESIDENTE

Dejo constancia expresa de que hoy, 12 de Junio del año 2000, acepto el cargo de Gerente de TRAZADOS CIA. LTDA., por el período de dos años, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos.



Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez  
C.I. 170045141-0  
GERENTE

Fecha de Constitución de la Compañía

09 de Noviembre de 1973

Fecha de Inscripción de la Compañía

Notario Dr. Rodrigo Salgado V.

Fecha de Aumento de Capital Reforma y Codificación de Estatutos Sociales

25 de Noviembre de 1973

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil  
Representante Legal

16 de Noviembre de 1993

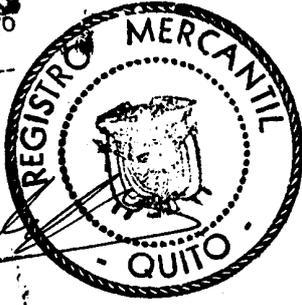
Notaría Novena

14 de Enero de 1994

Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez.  
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7015 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 11 OCT 2000

**REGISTRO MERCANTIL**



*[Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSULTORA "TRAZADOS CIA LTDA", CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2.001:

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de TRAZADOS COMPAÑIA LIMITADA, ubicadas en la calle La Granja y Av. Amazonas, hoy veintiocho de Junio del dos mil uno, a las dieciséis horas diez minutos, los socios señores Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez con 18.400 participaciones, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos con 7.280, Ing. Ramiro Sotomayor con 4.160, Ing. Eugenio Ortega Jaramillo, titular de 3.520, Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero con 1.800, Ing. Hernán Mucarsel Cordero con 1.800 participaciones, Pablo Mucarsel Cordero con 700 participaciones, Ing. Santiago Iburralde Sevilla con 700 participaciones, Econ. Angel Matovelle con 520 participaciones, Ing. Juan Carlos Espinoza Checa con 480 participaciones sociales, Ing. Marco Peñaherrera Gallardo con 320 participaciones; e Ing. Fausto Yépez González, titular de 320 participaciones sociales, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto del aumento de capital y reforma de estatutos sociales. - Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Ing. Gustavo del Pozo Lagos, actuando como Secretaria Ad-Hoc la señora Clarivel Cabezas.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia por Secretaria de que se encuentran presentes todos los socios de La Compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social.- Acto seguido, solicita la palabra el señor Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, Gerente de La Compañía y manifiesta que conforme a lo acordado en conversaciones anteriores, es necesario proceder al aumento el capital social de La Compañía en la suma de US \$ 6.400,00, para que el capital social llegue a ocho mil dólares americanos; a fin de mejorar los índices de solvencia financiera necesarios para los concursos en los que participa La Compañía; aumento que sería pagado con el aporte en numerario que harían los socios, en proporción a sus participaciones sociales y que al momento serían pagados en un ciento por ciento de su valor por depósito en Caja de la Compañía; aumento que se pagaría en la forma que se detalla a continuación:

SOCIO AUMENTO DE CAPITAL

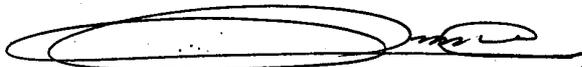
Alfredo Mucarsel Vásconez	\$ 2.944, 00
Gustavo Del Pozo Lagos	1.164, 80
Ramiro Sotomayor Martínez	665, 60
Eugenio Ortega Jaramillo	563, 20
Alfredo Mucarsel Cordero	288, 00
Hernán Mucarsel Cordero	288, 00
Angel Matovelle Zamora	83, 20
Juan Carlos Espinosa Checa	76, 80
Marco Peñaherrera Gallardo	51, 20
Fausto Yépez González	51, 20
Pablo Mucarsel Cordero	112, 00
Santiago Iburralde Sevilla	112, 00

Elevada esta propuesta a moción, se la vota y se aprueba en forma unánime.- Acto seguido, solicita nuevamente la palabra el señor Gerente y manifiesta que por el aumento de capital resuelto, es necesario reformar los estatutos sociales, en lo relativo al artículo QUINTO, relativo al capital social, cumpliendo además con la obligación legal de expresar en dólares americanos el capital social y el valor de las participaciones sociales que representan el capital de La Compañía, sugiriendo que cada una de ellas tenga un valor de un dólar americano, proponiendo por lo mismo que en lo futuro tenga el texto siguiente:

" ARTICULO QUINTO.- El capital social de La Compañía es el de ocho mil dólares americanos, dividido en ocho mil participaciones sociales, por valor de un dólar americano cada una ".- Elevada esta propuesta a moción, se la vota y se la aprueba en forma unánime, con el agregado de facultar en forma expresa al Gerente de la Compañía, para que, en su calidad de representante legal, suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; y, para que realice toda tramitación necesaria para la aprobación e inscripción de dicho acto.- Al haberse agotado el trámite de los asuntos propuestos, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma

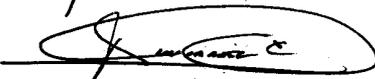
que se aprueba por unanimidad - Termina la sesión de Junta General siendo las 16 h 45, firmando para constancia todos los socios asistentes y el Secretario Ad-hoc que certifica.

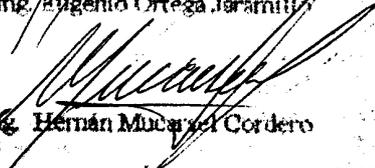
  
Ing. Gustavo Del Pozo Lagos  
PRESIDENTE

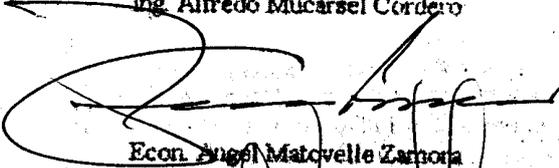
  
Ing. Alfredo Mucarsel Vázquez

  
Ing. Ramiro Sotomayor Martínez

  
Ing. Eugenio Ortega Jaramilla

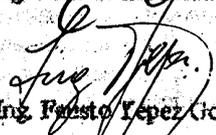
  
Ing. Alfredo Mucarsel Cordero

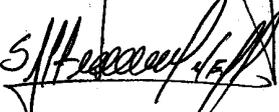
  
Ing. Hernán Mucarsel Cordero

  
Econ. Ángel Matovelle Zamora

  
Ing. Juan C. Espinosa Chera

  
Ing. Marco Peña Herrera Gallardo

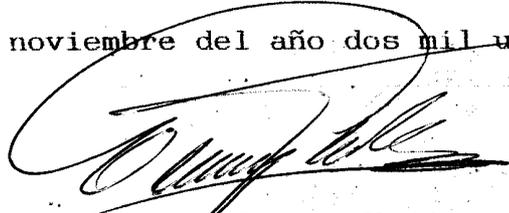
  
Ing. Fausto López González

  
Ing. Santiago Iturralde Sevilla

  
Ing. Pablo Mucarsel Cordero

  
Leda Clarivel Cabezas R.  
SECRETARIA AD-HOC.

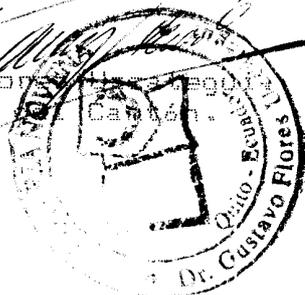
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de noviembre del año dos mil uno.

  
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui  
Notario Noveno del Cantón

0000009

ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por al Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 02.Q.IJ. 244 de fecha 21 de enero del 2002, tome nota al margen de la escritura de Aumento de Capital, Cambio de Valor de las participaciones sociales y Reforma d Estatutos Sociales de la Compañía Trazados Cía Ltda, otorgada ante mí el 8 de noviembre del 2001., con la aprobación hecha por dicha Superintendencia de Compañías. Quito, a veinte y cuatro de Enero del año dos mil dos.

Dr. Gustavo Flores  
Notario Noveno



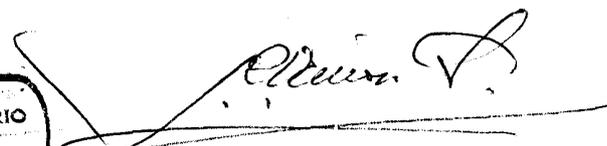


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000010

**CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).** - A fojas 15.749, del Tomo correspondiente a los días del 3 al 13 de noviembre del año 1.973 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 9 de Noviembre de 1.973, consta la marginación realizada por mí con fecha 28 de Enero del 2.002, relativa a la escritura de Aumento de Capital, y la Reforma de Estatuto; de la Compañía **CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ. 244 dictada por la Superintendencia de Compañías el 21 de Enero del presente año, otorgada ante el Notario Noveno de Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui con fecha 8 de noviembre del 2.001, de la cual se desprende que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA., resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. REFORMA EL ESTATUTO.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Enero 29 del 2.002

  
  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
QUITO - ECUADOR



0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de enero del año 2.002, bajo el número **0568** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2532** del Registro Mercantil de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 3316 vta., Tomo 104.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAZADOS CÍA. LTDA.**", otorgada el 08 de noviembre del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0348**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005692**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-